# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

# INFORME ARGENTINA N° 235 Período: 29/04/06 al 05/05/06

# Buenos Aires, Argentina

- 1.- Redefinición de la doctrina militar argentina
- 2.- Homenaje a los aeronáuticos caídos en Malvinas
- 3.- Homenaje a los tripulantes del Crucero Gral. Belgrano
- 4.- El SPF custodiaría a Astíz en una base naval
- 5.- Prisión preventiva para ex represores

#### 1.- Redefinición de la doctrina militar argentina

El Ministerio de Defensa se encuentra preparando un cambio doctrinario de las Fuerzas Armadas, que (re)definirá su función, sus atribuciones y limitaciones. Los cambios de fondo fueron anunciados por la ministra de la cartera, Nilda Garré, en una reunión de los mandos de las Fuerzas.

Se estableció que en el rediseño quedarían excluidas las llamadas "nuevas amenazas" (narcotráfico y terrorismo), al tiempo que se trabaja en la reconstitución de la concepción de presencia territorial que da pie al actual despliegue del Ejército. Según informaron fuentes del Ministerio de Defensa al medio periodístico consultado, el eje será "el principio de defensa frente a un enemigo estatal exterior".

La definición de este eje no es asunto menor, ya que define la manera en que el país se relacionará con el mundo en esta delicada y estratégica área. Otro eje sustantivo que adelantaron las fuentes de la cartera es que se avanzaría hacia un esquema de defensa regional. Al no avizorarse estratégicamente conflictos limítrofes, la nueva doctrina incluirá el replanteo del despliegue territorial militar. La idea no es nueva. Durante la gestión militar de la Alianza, se avanzaron en esos planes.

En 1984 se cambió el concepto conocido como "doctrina de seguridad interior", que apuntó los fusiles hacia dentro del país, y se potenció la idea de contar con una capacidad de disuasión ofensiva estratégica. Así nació el proyecto misilístico Cóndor II. Por su parte, en 1992 el gobierno de Carlos Menem giró 180° nuevamente. Desactivó los vectores con posibilidades ofensivas, el mencionado misil, el portaaviones y la fuerza de submarinos, para sacar a la Argentina de la región y proyectarla como elemento de imposición de la paz en el mundo, en una visión común con los países más industrializados. En ese momento se declaró el fin de las hipótesis de conflicto. A comienzos de 2001 se revisó la doctrina militar y se agregó, al menos como enunciado, el rol de las Fuerzas Armadas frente a las nuevas amenazas.

Siguiendo los nodos de esta nueva postura en Defensa, habría tres cuestiones que representarían puntos de debate a saldar en un futuro próximo. La primera de éstas sería la imposibilidad de controlar los vuelos clandestinos que se dan en el país (mayormente asociados al narcotráfico), ya que los aviones de la Fuerza Aérea no podrían perseguirlos y no se cuenta con un sistema de radarización a nivel nacional que los detecte. La segunda de las cuestiones sería su correlato en el agua: si las Fuerzas Armadas solo pueden repeler los ataques de enemigos que quieran invadir el territorio, entonces los buques de la Armada no podrán detener los buques pesqueros clandestinos que incursionan ilegalmente en las aguas territoriales con fines económicos. Finalmente, la tercera cuestión sería las consecuencias internas de una reestructuración de las Fuerzas Armadas en lo que respecta a cierre de unidades (cuarteles y dependencias) en todo el país, problemática que ya tuvo su muestra en las propuestas oficiales de trasladar la Base Almirante Zar de Chubut a Santa Cruz. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 30.04.06).

## 2.- Homenaje a los aeronáuticos caídos en Malvinas

En el marco de la ceremonia por el aniversario del bautismo de fuego de la Fuerza Aérea (1° de mayo de 1982), la ministra de Defensa Nilda Garré pronunció unas palabras que constituyeron un gesto hacia los familiares de los muertos en Malvinas y una nueva reivindicación de los derechos argentinos sobre el archipiélago.

Las expresiones de Garré fueron que a los combatientes de Malvinas: "no se les dio el lugar que se les correspondía. Son los únicos que nos hacen tener de esos días tristes un recuerdo emocionado", agregando que la Argentina "no renuncia de ninguna manera a su soberanía sobre las islas Malvinas" y que la recuperación del archipiélago se hará "a través de ámbitos diplomáticos y por medios pacíficos".

La ceremonia constituyó la primera conmemoración del bautismo de fuego de la Fuerza Aérea (ocurrido hace 24 años) y sirvió para inaugurar la plazoleta Héroes de Malvinas en la costanera de la ciudad de Río Gallegos. En el homenaje a los 55 muertos de la Fuerza Aérea en la guerra del Atlántico Sur, fue descubierta

una placa y se inauguró un monumento cuyo motivo central es el emplazamiento del avión Mirage Dagger, el primero que partió desde San Julián hacia Malvinas y que ese mismo día hundió a la primera de las tres fragatas inglesas.

El acto estuvo encabezado por la ministra Garré y al mismo asistieron como principales autoridades el brigadier general Eduardo Schiaffino (jefe de la Fuerza Aérea) y el Gobernador de Santa Cruz Carlos Sancho. Sin embargo, los invitados principales fueron los familiares de los efectivos aeronáuticos que se desempeñaron durante el conflicto.

En el acto hubo un pequeño desfile militar, y luego cuatro aviones de la VI Brigada Aérea de Tandil hicieron vuelos rasantes y casi sobre el palco, uno se separó de la formación y se elevó hacia el cielo, como homenaje a los 55 caídos en batalla. (*Clarín*, sección El país, 02.05.06).

## 3.- Homenaje a los tripulantes del Crucero Gral. Belgrano

La Armada realizó, el pasado 2 de mayo, un homenaje a los 323 muertos en el hundimiento del crucero General Belgrano, que se extendió a todos los efectivos de la fuerza y de la Prefectura Naval caídos durante el conflicto armado de 1982. La ceremonia tuvo lugar frente al cenotafio del Edificio Libertad, la sede de la Armada en Retiro. Por el Ministerio de Defensa participó el secretario de Asuntos Militares, José María Vázquez Ocampo. También estuvo el jefe de la Prefectura Naval, Carlos Fernández. Como parte de los honores, se cantó el Himno y se colocó una ofrenda floral ante el monumento. Entre los asistentes estuvieron familiares de efectivos, representantes de agrupaciones de veteranos de Malvinas y también el último comandante del Crucero General Belgrano, capitán de navío (R) Héctor Bonzo.

El acto fue presidido por el Jefe de la Armada, Almirante Jorge Godoy, que expresó: "Más allá de toda valoración acerca del mérito, oportunidad o conveniencia de las decisiones políticas de aquella hora, debemos destacar que los protagonistas de esos sucesos fueron un ejemplo trascendente de la lealtad y del espíritu de sacrificio de los hombres de armas", agregando que la Asamblea Constituyente de 1994 ratificó la "legítima e imprescriptible soberanía" sobre las Islas Malvinas y que su recuperación es un objetivo "permanente e irrenunciable de la Argentina".

Tres años atrás, una expedición de la *National Geographic Society* intentó dar en las aguas del Atlántico Sur con los restos del General Belgrano – que se presume están a 4.200 metros de profundidad – pero la búsqueda, que se extendió durante 13 días y que contó con apoyada en modernos instrumentos, no dio resultados.

La Armada no suscribe la tesis de que el ataque al Crucero, ordenado por la primera ministra Margaret Tatcher, fue "un crimen de guerra", aunque el hundimiento se produjo fuera de la zona de exclusión fijada por Gran Bretaña. La posición de la fuerza es que el General Belgrano fue hundido en una acción de guerra dolorosa pero "legítima" y que el buque y su tripulación navegaba por

esas aguas en cumplimiento de órdenes estrictas de la conducción naval de entonces. (*Clarín*, sección El país, 03.05.06).

#### 4.- El SPF custodiaría a Astíz en una base naval

Por decisión de la Cámara Federal porteña, el ex capitán Alfredo Astíz – procesado por más de cincuenta casos de violaciones a los Derechos Humanos durante la última dictadura militar – pasará a tener condiciones algo más duras de detención, desde que su custodia quedará a cargo del Servicio Penitenciario Federal (SPF) y no de sus ex camaradas de la Armada.

Esta misma situación sería extendida a nueve ex represores también procesados por su actuación en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). La decisión tomada por la instancia judicial sienta un precedente por demás relevante: sería la primera vez que el Servicio Penitenciario Federal entraría a una Base Naval a este fin (ya que Astíz se encuentra detenido en la dependencia naval de Zárate).

Los querellantes en la megacausa ESMA vienen reclamando que se lo traslade a una cárcel común, pero hasta ahora este criterio fue rechazado por el juez del caso. Sergio Torres se basa en que la integridad física de Astiz correría peligro, cuando lo que se busca es que pueda ser llevado a juicio oral sin contratiempos. (Ver diario Clarín, sección El país, 03.05.06)

#### 5.- Prisión preventiva para ex represores

El juez federal Nº 1 de Tucumán, Jorge Parache, ordenó esta semana el procesamiento y la prisión preventiva de los ex represores Antonio Domingo Bussi, Luciano Benjamín Menéndez y Roberto Heriberto "El Tuerto" Albornoz, por el secuestro y desaparición, en 1976, del periodista y poeta José Eduardo Ramos y de su esposa, Alicia Dora Cerrota, quien tenía un embarazo de cuatro meses.

Los tres fueron imputados de "violación de domicilio", "asociación ilícita agravada" y "desaparición forzada de personas", trabándose sobre los bienes de cada uno un embargo de 500 mil pesos. (Ver diario *Clarín*, sección El país, 05.05.06).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas, es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne, del

Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: <a href="https://www.lanacion.com.ar">www.lanacion.com.ar</a>
Diario Página 12: <a href="https://www.pagina12.com.ar">www.pagina12.com.ar</a>